

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1

ALCOCER CAMARERO, Juan; de treinta y seis años, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir en la cuesta de la Elipa, número 20, piso bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Enero, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 330 de 1932.

2

BREA TORRES, Casimira; hija de Dionisio y de Sebastiana, domiciliada últimamente en Juan Pantoja, número 8, portería; comparecerá el día 7 de Enero próximo, a las once, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra Modesta Guerrero, bajo el número 216 de orden.

3

CEPA, Antonio; domiciliado últimamente en Santa Isabel, 20; comparecerá el día 7 de Enero próximo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra el mismo, bajo el número 416.

4

FERNANDEZ GONZALO, Lucio; domiciliado últimamente en Concepción Bahamonde, número 8; comparecerá el día 7 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 173 de orden.

5

FLIEDNER FUNKE, Otto; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá el día 27 del próximo mes de Enero, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 306 de 1932.

1932

6

GARCÉS ROBLEDO, José; hijo de Julián y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de San Isidro, número 3, primero; comparecerá el día 7 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuel Albite, bajo el número 270 de orden.

7

GARCIA FERNANDEZ, Felipa; domiciliada últimamente en la calle del León, número 16; comparecerá el día 21 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra la misma, bajo el número 319 de orden.

8

GIBAJA, Alejandro; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término del quinto día ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, número 58, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio número 757 del corriente año, por lesiones, contra el mismo.

9

GÓMEZ RUBIO, Celestina; hija de Alejandro y de Cayetana, domiciliada últimamente en Mayor, 41, primero derecha; comparecerá el día 7 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Gregorio Martín Fernández y otro, bajo el número 139 de orden.

10

GONZALEZ AIRA, Senén; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la avenida de la Libertad, núm. 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1.197-1.198 del corriente año, por lesiones contra el mismo.

1932

11

GONZALEZ GONZALEZ, Demetrio; cuyo último domicilio se ignora; comparecerá en término de cinco días ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para responder a los cargos que le resultan en el juicio número 1.199 de 1932.

12

GONZALEZ TABLAS, José María; hijo de Ramón y de Concepción, domiciliado últimamente en Juan Bravo, 72, principal derecha; comparecerá el día 7 de Enero próximo, a las once, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por

malos tratos y daños instruido contra el mismo, bajo el núm. 294 de orden.

13

GRABA ALVAREZ, Juan, José y Elena Suárez González; cuyos últimos domicilios se ignoran, para que el día 12 de Enero y hora de las diez y quince comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.394; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14

ESTEBAN GUERRERO, Fulgencio; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su domicilio; comparecerá el día 27 del próximo mes de Enero y hora de las doce y media de su mañana ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por hurto, bajo el número 437 de 1932.

15

FERNANDO MATARRAÚZ, Francisco; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término del quinto día ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, núm. 58, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio número 1.144 del corriente año, por lesiones contra el mismo.

16

HERRAN PRIETO, Sebastián; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.316 de 1932.

17

LEZA LOZANO, Pedro; hijo de Mariano y de Blasa, domiciliado últimamente en Garibaldi, 77 (Chamartín de la Rosa); comparecerá el día 7 de Enero próximo, a las once, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, bajo el número 310 del corriente año.

18

LORENZO LOPEZ, Tomás; hijo de Ponciano y de Luciana, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 24; comparecerá el día 7 de Noviembre, a las once, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Pesca, instruido contra el mismo, bajo el número 326 de orden.

19

MARTÍN MORAGAS, Ramón; domiciliado últimamente en Juana de Osma,

número 9, bajo; comparecerá el día 7 de Enero próximo, a las once, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 309 de orden.

20

MIGUEL PASTOR, Julio; hijo de Pedro y de Felisa, domiciliado últimamente en Santa Casilda, número 4, primero derecha; comparecerá el día 7 de Enero próximo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 372.

21

MOLINA CORRALES, Josefa; hija de Antonio y de Manuela, domiciliada últimamente en Juana de Osma, número 9, bajo; comparecerá el día 7 de Enero próximo, a las once, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ramón Martín Moragas, bajo el número 309 de orden.

22

MORENO CALVO, Angeles; hija de Francisco y de Teresa, domiciliada últimamente en Concepción Bahamonde, número 8; comparecerá el día 7 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Lucio Fernández González, bajo el núm. 173 de orden.

23

MORENO MONTAÑO, Eugenio; de diecisiete años, soltero, hijo de Manuel y de María, natural de Almadén (Ciudad Real), que dijo vivir en Alejandro Sánchez, número 26 (Carabanchel Bajo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Enero, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 330 de 1932.

24

ORTIZ GOMEZ, Jesús; hijo de Prodeñcio y de Amalia, domiciliado últimamente en la calle de Algeciras, 3, bajo, número 3; comparecerá el día 7 de Enero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo bajo el número 340.

25

RODRIGUEZ MARTIN, Carmen; hija de Evaristo y de Victoria, domiciliada últimamente en la calle de Andrés Mellado, número 4; comparecerá el día 7 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal número 16, de

Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Antonio González González, bajo el número 366 del año actual.

26

RODRIGUEZ MARTIN, María; hija de Evaristo y de Victoria, domiciliada últimamente en la calle de Andrés Mellado, número 4; comparecerá el día 7 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Antonio González González, bajo el número 366 de orden.

27

ROMERO, Amalio; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 12 de Enero, y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.224; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

28

SERRANO HERNANDEZ, José; de veinte años, carpintero, hijo de Francisco y de Fermína, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Aguila, número 30, principal, número 9, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Enero y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 330 de 1932.

29

VARA DOMINGUEZ, Manuel, y Estefanía Tejero Moreno, condenados por lesiones; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 708 de 1932.

30

WALTER, Marie; domiciliada últimamente en la calle de Alcalá, número 4; comparecerá el día 7 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Cesáreo Caro Yanguas, bajo el número 190 de orden.

31

ZURBANO, Benita; domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, número 104; comparecerá el día 7 de Enero próximo, a las once, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero a celebrar juicio de faltas por desobediencia y maltrato, instruido contra la misma, bajo el número 382 de orden.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 de la ley de Enjuiciamiento civil y de Marina.

31 bis.

AZNAR VILLAMIL, Gonzalo; domiciliado últimamente en Ceuta y La Línea, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, procesado en causa sobre estafa, número 267 de 1932; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, Secretaria del Sr. López Zafra, en término de diez días para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19323

32

BARCENAS GOMEZ, Diego; hijo de Diego y de Rita, natural de Valdepeñas, de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18876

33

BOLADO GUTIERREZ, Domingo; hijo de Maximiliano y de Lucta, soltero, profesión marinero, de treinta años de edad, natural de Santander, domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Luis Beltrán, número 7, procesado por el delito de robo en su sumario número 333 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en referido sumario; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

19368

34

CONDE GOMEZ, Cristóbal; natural de Mansanens, de estado soltero, de profesión labrador, de veinte años de edad, hijo de Pedro y de Sebastiana, domiciliado últimamente en Mansanens, calle de las Cruces, número 9, procesado en causa número 223 de 1932 por el delito de robo seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito

del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

35

19826

DE SANTA VICTORIA EXPOSITO, Antonio; de veintisiete años, hijo de padres desconocidos, soltero, jornalero, natural y vecino de Fuencubierta, procesado en este Juzgado por uso de nombre supuesto en causa número 158 del corriente año y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

36

19875

DEVEZE DOLORME, Luis; natural de Perpignan (Francia), de estado casado, profesión comercio, de treinta y siete años, hijo de Mario y de Angela, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de San Juan, 139, primero, procesado por falsificación de sellos del Estado para encendedores, causa número 1.075 de 1931; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado número 2, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

37

19868

FUSTER SALA, Antonio; mayor de edad, casado, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Alicante, avenida del General Elizaicín, número 3, entresuelo, procesado por el delito de estafa en sumario número 345 del corriente año; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en referido sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

38

19758

GARCIA BOZA, Francisco; natural de Jerez de los Caballeros, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por la causa número 323 de 1932 sobre hurto; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de San Feliu de Llobregat para notificarle auto de terminación de sumario.

39

19819

GENIS PRADES, Carlos; natural de ~~Alicante~~, de estado casado, de profesión

contable, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Carlos y de Rosa, y domiciliado últimamente en Valencia, calle de Joaquín Costa, 28 entresuelo, procesado en causa número 334 de 1925, por el delito de malversación, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

40

19829

GIL PEREZ, Antonio (a) Monaguillo; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión impresor, de veinte años de edad, hijo de Miguel y de Isabel, y domiciliado últimamente en Murcia, calle Gloria, procesado en causa número 156 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19832

41

JIMENEZ BORRUL, Eduardo (a) El Burdo; natural de Villalón, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Jorge y de Carmen, y domiciliado últimamente en Burjasot, penado en causa número 50 de 1931, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, para que sufra la pena impuesta.

19830

42

GIRALDO ROSALES, César; de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Amador y Consuelo, obrero agrícola, natural y vecino de Calzadilla de los Barros (Badajoz), en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente de Cantos, con el fin de constituirse en prisión decretada en el sumario número 17 de 1932, por atentado; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

19878

43

GRANDE ALVAREZ, Antonio; de veintiseis años de edad, casado, chauffeur, domiciliado últimamente en La Coruña, calle Oleiros, procesado por el delito de lesiones en causa número 113 de 1932, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de ins-

trucción de Ponferrada (León), con objeto de serle notificado auto de procesamiento dictado en referido sumario, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el término indicado, será declarado rebelde.

19815

44

LOPEZ CEBRIE, Eduardo; natural de Abernarrall, de estado soltero, de profesión tejedor, de diez y siete años de edad, hijo de padres desconocidos, de Isabel López, procesado en causa número 226 de 1932, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19825

45

LOPEZ TORRES, Juan Antonio; con domicilio en el barrio de León, plaza de Anita, número 130, letra P, que se hace pasar por dentista y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en sumario por estafa número 804 de 1932, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente en que la presente aparezca inserta en la "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, Secretaría de D. Antonio Téllez Nieto, para responder de los cargos que contra el mismo resulten en dicho sumario; apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

19321

46

MAOJO PARAGON, José; de cincuenta y dos años de edad, hijo de Angel y de Maria, natural de Villaviciosa, soltero, escultor, domiciliado últimamente en la calle Rodas, número 45, piso tercero; comparecerá en término de diez días, en Barcelona, ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de D. Silverio Valls, para practicar una diligencia en causa, por fabricación de moneda falsa, número 917 de 1931, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19871

47

MARTINEZ VILLANUEVA, Honesto; de cuarenta y ocho años, viudo, natural de Villacedre, Ayuntamiento de Santovenia, vecino, ambulante, jornalero, y a un tal Modesto, natural y vecino de Berbimbre, de unos treinta y dos años de edad, casado, con tres hijos, vistiendo pantalón de pana roja, chaqueta de corte deteriorado, roja, calzado con alpargatas con suela de goma y boina, se les cita para que dentro de los cinco días siguientes a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" y "Gaceta de Madrid", comparezcan ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla a declarar en el sumario número 60 de 1932, sobre lesiones; con apercibi-

miento de que, no compareciendo, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

19834

48

MATE, Lucio; de treinta años de edad, domiciliado en Zaragoza; procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias acordadas en el sumario número 830 de 1932.

19842

49

MESA NEGRIN, Domingo; de diez y seis años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Puerto de la Cruz, con domicilio en la casa de Manuel León, y cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, para notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra en sumario número 236 de 1932, por hurto, y llevar a efecto la prisión decretada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19818

50

PALOMINO BERMUDEZ, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión vendedor, de cuarenta años de edad, hijo natural de María Concepción, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Morera, 7, bajo; procesado en causa número 282 de 1931, por el delito de hurto, según en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19828

51

PENA GARCIA, Rafael; de cuarenta y dos años de edad, de estado soltero, de oficio pintor, hijo de Enrique y de Carmen, natural de Santispiritu (Isla de Cuba), vecino de Sevilla, con domicilio últimamente en la calle Hincasta, número 11; comparecerá, en el término de diez días, ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Huelva, la cual ha decretado su prisión provisional en auto de 31 de Octubre último, para responder de los cargos que le resultan; apercibido con que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

19838

52

SANCHEZ MOLINA, Antonio; natural de Mula, de estado casado, profesión impresor, de veintiocho años, hi-

jo de Fernando e Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, 28 (bar), y Mediodía, 8, bajo; procesado por hurto, en causa número 426 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19870

53

SEBASTIAN MARTIN, Eduardo; de veinticinco años de edad, hijo de Eduardo y de Rosa, natural de Jérica, vecino de Viver, soltero, no consta su profesión, procesado en sumario número 13, rollo 103 del año 1930, sobre robo; comparecerá ante la Audiencia provincial de Castellón, dentro del término de diez días, para instruirle de su derecho a conformarse con la pena que para el mismo solicita el Fiscal y demás prevenciones que señala el Decreto de 18 de Octubre último.

19839

54

TOCA GOMEZ, Jesús; natural de Cueto (Santander), de estado soltero, profesión chófer, de veintiséis años, hijo de Felipe y María, domiciliado últimamente en Santander, procesado por incendio y daños, en causa número 265 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, a notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

19820

55

VALES, José; cuyo segundo apellido se ignora, residente últimamente en La Robla (León), de donde se ausentó a mediados del mes de Octubre último, con dirección desconocida; de estatura regular, muy grueso, pecho abultado y andar echando el cuerpo hacia atrás, procesado en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 94 de 1932, sobre alzamiento de bienes; comparecerá, dentro del término de diez días, siguientes a la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de León y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla para recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole además el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

19835

56

VINAIXA GUIX, Armengol; hijo de Francisco y de Apolonia, de cuarenta y cinco años, natural de Espugas, viudo, fotógrafo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramón, 9, primero, segunda, y hoy de ignorado paradero, procesado por escándalo público, en méritos del sumario número 169 de 1932; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en méritos de la expresada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19817

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Francisco González Palomino, Juez de instrucción de esta ciudad de Alcázar de San Juan y su partido.

Por el presente, hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en el ramo separado de situación dimanante del sumario número 210, seguido, por estafa, contra D. Ambrosio Muela Laguna, fué dejado sin efecto en todas sus consecuencias el que se dictó acusando su rebeldía, en méritos a que también se dejó sin efecto el de procesamiento que motivó la referida; por lo cual quedan abolidas las órdenes que se circularon para su busca y captura.

Alcázar de San Juan a 13 de Diciembre de 1932.—El Juez, Francisco González.—El Secretario, P. H., José Bautista.

JO—19865

ANTEQUERA

Don Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de Antequera.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de Málaga y GACETA DE MADRID, se llama a las personas que se consideren perjudicadas por virtud del sumario que instruyo, con el número 306 de este año, por haber intervenido la Guardia civil de esta ciudad en el molino titulado "Pardo", de este término, a José Rabaneda Méndez, el 24 de Noviembre último, 2.350 kilogramos de aceitunas sin la correspondiente guía, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración en dicho sumario y enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Antequera a 3 de Diciembre de 1932.—El Juez, Luis Navarro. El Secretario, Liberato Chuliá.

JO—19867

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, que se expide en méritos de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 768 de 1931, sobre daños y coacciones contra Antonio Carbajal Ballesta, y en virtud de lo acordado por el señor D. Agustín Aliés y Pallas, Magistrado de ascenso, Juez de instrucción número 8, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia en 23 de Octubre último y GACETA DE MADRID de 30 del propio mes y año. Acordado en dicho sumario, que se sigue en la Secretaría de D. José de Alemany Milá.

Barcelona a 12 de Diciembre de 1932.—El Secretario, P. D., José de Alemany.

JO—19868

BARCO DE VALDEORRAS

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del partido de Barco de Valdeorras en el rollo del juicio ver-

bal de faltas seguido en el Juzgado municipal de esta villa sobre daños, en virtud de denuncia de D. Pedro Tertuliano Hervella contra Angel Rodríguez Fernández, Manuel Paradelo y Domingo Alejandro Alijo, siendo apelante el primero y apelados los últimos, se cita en legal forma y bajo los apercibimientos legales al apelado Domingo Alejandro Alijo, vecino que fué de Casoyo, para que el día 2 del próximo mes de Enero, y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado con objeto de asistir al acto de la vista de dicho recurso.

Barco de Valdeorras a 7 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Licenciado José Pérez.

JO—19844

BILBAO—CENTRO

En virtud de lo acordado por el señor D. Enrique García Montero, Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta villa y su partido, por providencia de hoy, se cita por la presente a Federico Llansó, que recibe la correspondencia en la lista de Correos de Madrid y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde el de la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración en el sumario 404 del corriente año; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 10 de Diciembre de 1932.—El Secretario (ilegible).

JO—19873

BURGO DE OSMÁ

Don Francisco Palanco Romero, Juez de instrucción de esta villa de Burgo de Osma y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos, que después se reseñarán, robados del comercio y almacenados en Recuerda (Soria), propiedad de los vecinos Ignacio Andrés Lamorena, el primero, y Gregorio Muñoz Villa, el segundo, en la noche del 6 al 7 del actual, poniéndolos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 87 del corriente año, que instruyo sobre robo.

Efectos robados.

De Ignacio Andrés Lamorena:
Treinta metros tela camisa rayadas colores.

Siete metros pañilla negra.

Ocho metros gabardina negra.

Siete metros batista negra.

Dos delanteros cocina.

Dos pares alforjas.

Una docena rodillas cocina.

Cuatro fajos negros.

Tres camisas colores rayadas.

Ocho pares calzoncillos.

Cinco piezas salsichón, de 650 gramos.

Una botella Ron escarchado.

Once paquetes café diferentes pesos.

De siete a nueve cajas medias, negras moncaño de varios tamaños.

Doce pañuelos sedalina colores.

Ocho pañuelos negros.

De cinco a seis botas para vino de varios tamaños.

De Gregorio Muñoz Villa:

Veintidós kilos garbanzos.

Cincuenta kilos arroz.

Treinta kilos azúcar.

Seis docenas alpargatas varios tamaños.

De tres a cuatro botes de escabeche.

Unas diez arrobas de aceite.

Una manta abrigo.

Dado en la villa de Burgo de Osma a 12 de Diciembre de 1932.—El Juez, Francisco Palanco.—El Secretario, D. S. O., Juan Romero.

JO—19874

CALATAYUD

Don Mannel Cruz Bellido, Juez de instrucción de Calatayud y su partido.

Por la presente, cita, llama y emplaza al procesado por la causa núm. 119 del año actual, sobre robo, Manuel Sedano Moreno, de veinte años, hijo de Manuel y María, de oficio herrero, natural de Málaga, con residencia últimamente en dicha ciudad, calle Alta, números 28 ó 29, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de terminación de la referida causa y, a la vez, emplazarle para que en el término de diez días comparezca ante la Superioridad de la Audiencia de Zaragoza, por medio de Abogado y Procurador que le defiendan y representen en mencionada causa; previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y decretada su prisión provisional.

Dado en Calatayud a 12 de Diciembre de 1932.—El Juez, Manuel Cruz.—El Secretario, D. S. M., Julio López.

JO—19848

CHINCHILLA

Don Federico Rodríguez Solaro y Espín, Juez de instrucción de la ciudad de Chinchilla y su partido.

Por el presente edicto y en virtud a lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 86 del corriente año, sobre daños en el paso a nivel denominado de la Losilla, de este término, sobre las veinte horas cuarenta minutos del día 11 de Septiembre último, por el automóvil-camión de la matrícula de Valencia, número 11.629, de la propiedad de D. José Tudot Gil, se llama a éste por medio del presente edicto para que, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial de la provincia de Valencia* y *GACETA DE MADRID*, para que comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en el expresado sumario.

Dado en Chinchilla a 12 de Diciembre de 1932.—El Juez, Federico Rodríguez.—El Secretario, Isidro Salas.

JO—19877

FUENTE DE CANTOS

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario con el número 202 del corriente año, por robo de tres cerdos que después se reseñan, sustraídos la noche del 4 al 5 del actual de la finca Castillejo Bajo, término de Monesterio, propios de José Bautista Rodríguez; en el que he acordado interesar de todas las Autoridades, civiles y militares, Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil de la Nación, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y detención del autor o autores del hecho de autos, así como a la de los tenedores si no justifican su legal adquisición, poniéndolos, caso de ser habidos, en la prisión del partido a mi disposición.

Semovientes.

Tres cerdos colorados, de nueve y diez arrobas de peso, con hierro L, en la paletilla derecha, muesca por delante en la oreja derecha y en la izquierda por detrás y golpe también en ambas en sentido contrario.

Dado en Fuente de Cantos, 11 de Diciembre de 1932.—El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario (ilegible).

JO—19879

MURCIA—SAN JUAN

Don José Parra Cremades, Juez municipal de este distrito de San Juan en funciones de instrucción por licencia del propietario.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se consideren dueños de un macho color castaño oscuro, colino, de unos diez años, seis dedos más alto de la marca, aparejado, con dos mantas y un bocado, con riendas deterioradas, el cual fué encontrado por la Guardia civil del puesto de Santo Angel el día 8 del actual, abandonado en los Garres, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a recibirles declaración y practicar otras diligencias, pues así lo tengo acordado en sumario número 435 de 1932 sobre hurto.

Murcia, 9 de Diciembre de 1932.—El Juez de instrucción interino, José Parra.—El Secretario, Adolfo Pasca.

JO—19858

OLIVENZA

Don Guillermo Mira Fernández, Juez de instrucción interino de la ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e interés de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las aves de corral que luego se reseñarán, que fueron sustraídas de la finca Baldío, término de Almendras, la noche del 28 de Noviembre propias de Arturo Giralte Hernández, cuyos semovientes serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 211 del corriente año sobre hurto.

Reseña.

Dos gallinas negras, viejas, una de ellas enana.

Otra, rubia clara.
Diecinueve de varios colores.
Siete blancas, raza Legó.
Dos gallos blancos con pintas negras.

Uno jabado con capa dorada
Seis pintados con varios colores.
Cuatro pavos blancos y negros.
Cinco gallinas rubias y tres blancas, una de estas tenía el cuello pelado.
Dado en Olivenza a 7 de Diciembre de 1932.—El Juez, Guillermo Mira.—El Secretario, José Díaz.

JO—19811

Don Guillermo Mira Fernández, Juez de instrucción de la ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e interés de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se reseñaran, que fueron sustraídos la noche del 16 al 17 de Noviembre, de la finca Acebuche, término de Villanueva del Fresno, propia de Francisco Megias Gómez, cuyos semovientes serán puestos a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 210 del corriente año sobre hurto.

Reseña.

Trece cerdos machos y hembras, negros, de año y medio a dos años, de más de cinco arrobas, hierro, cruz y garabato.

Dado en Olivenza a 7 de Diciembre de 1932.—El Juez de instrucción interino, Guillermo Mira Fernández.—El Secretario, José Díaz.

JO—19812

PALENCIA

Don Carlos Calamita y Ray Wamba, Juez de instrucción de la ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente, se hace saber que el día 31 del próximo mes de Enero de 1933, a las doce horas, tendrá lugar, en la Sala audiencia de este Juzgado, la tercera y judicial subasta de los bienes que se dirán, embargados al penado Félix Cantero Prieto, por causa número 313 de 1931, por el delito de tenencia de arma de fuego y acordado por providencia de hoy en el expediente de exacción de costas que se le sigue.

Bienes que se subastan.

En término municipal de Villaban de Palenzuela:

1.ª Una tierra de crucetillas, de 33 áreas, 58 centiáreas, que linda al Norte, Félix Rebollo; Este, Darío Castillo; Sur, Félix Rebollo y Oeste, Esteban Royuela.

2.ª Otra al abellotar, de 28 áreas y 19 centiáreas, al Norte, hermanos de Andrés Prieto; Sur, hermanos de Pancho Prieto; Este, hermano de Andrés Prieto, y Oeste, camino.

3.ª Otra a Carconares, de 37 áreas y 65 centiáreas, al Norte, Esteban Ro-

yuela; Sur, Esteban Royuela; Este, Mequiades Rodríguez y Oeste, Alberto Royuela.

4.ª Otra a la cañaliza, de 18 áreas y 48 centiáreas, al Norte, Castro Rebollo y Leonor Prieto; Este, senda, y Oeste, camino.

5.ª Otra al Jarzode, de 42 áreas y 48 centiáreas, al Norte, Venancio García y Esteban Royuela; Este y Oeste, camino.

6.ª Otra a Carro (Valdepeñas), de 14 áreas y 16 centiáreas, al Norte, Feliciano Barrio; Sur, linde; Este, Eusebio Rebollo, y Oeste, linde.

7.ª Otra a los Corrales, de 37 áreas, 68 centiáreas, al Norte, Félix Macho; Sur, Abundio Santamaría; Este y Oeste, ejidos.

Cuyas fincas fueron tasadas pericialmente en las cantidades siguientes: 150 pesetas, 60 pesetas, 80 pesetas, 10 pesetas, 100 pesetas, 150 pesetas y 80 pesetas, que hacen un total de 630 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo de las fincas en las que se venderán todas en un lote o, en otro caso, por separado; no existen títulos de propiedad de las fincas ni están inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre de persona alguna, debiendo los rematantes proveerse, a su costa, del oportuno título; no constan sobre ellas peso, carga, hipoteca o gravamen alguno.

Y que salen las fincas a tercera subasta y sin sujeción a tipo.

Dado en Palencia a 7 de Diciembre de 1932.—El Juez, Carlos Calamita. El Secretario (ilegible).

JO—19813

PIEDRABUENA

Don Eusebio Echevarría Balmaseda, Juez de instrucción de esta villa de Piedrabuena y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las más activas gestiones para la busca y rescate de una mula de diez años, de alzada 1,68 metros, castaña oscura, bociclara, bebe en negro, hierro en el muslo izquierdo, de la Compañía "El Fénix Agrícola", y otra mula de dos años y medio, de 1,58 metros de alzada, castaña, cabeza amartillada, bozalba, arbielara, carece de espejuelos en los cascotes, anquilosada de los remos, hierro número 9 en la tabla izquierda del cuello y el de la Compañía "El Fénix Agrícola" en el muslo izquierdo; propias de Doroteo Amor Calero, desaparecidas en la noche del 25 de Noviembre pasado, de la finca de Teja, del término municipal de Puebla de Don Rodrigo; poniéndolas, de ser habidas, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, por tenerlo así acordado en sumario número 107 del año actual.

Dado en Piedrabuena a 10 de Diciembre de 1932.—El Juez, Eusebio Echevarría.—El Secretario (ilegible).

JO—19814

RONDA

Don Rafael Blázquez Bore, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan con el mayor celo a practicar diligencias encaminadas a conseguir la captura de los fugitivos Francisco Flores Arocha, de cuarenta y cuatro años, grueso, rostro encendido, vistiendo traje de pana color canela, blibaina y alpargatas de esparto, y Pedro Flores Jiménez, de veintitrés años, alto, cerrado de barba, rostro encendido, viste blusa color gris y pantalón de pana oscura, albarcas de goma y sombrero blanco, llevando cada uno una escopeta con canana, autores del asesinato de Salvador Becerra Flores, Josefa Fajardo Becerra y Juan Becerra Fajardo, cometido el día 29 de Noviembre último en la finca Fuenfría Alta, término de Parranía, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido. Así lo tengo acordado en la causa número 228 de 1932.

Dado en Ronda a 9 de Diciembre de 1932.—El Juez, Rafael Blázquez.—El Secretario, Atanasio Gago.

JO—19816

SANTA ISABEL DE FERNANDO POO

En virtud de lo mandado por la Audiencia provincial de Las Palmas, en carta-orden dimanante del sumario número 1 de 1931, por lesiones, contra Alejandro Avial Lorenz, por el presente se cita a los testigos Cecilia Engá y Charles Wehew para que el día 1.º de Febrero del año próximo, a las once horas, comparezcan ante la expresada Audiencia a prestar declaración, como testigos, en el juicio oral de la mencionada causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación a los referidos testigos, publicándose en la GACETA DE MADRID, autorizo el presente en Santa Isabel de Fernando Poo a 8 de Noviembre de 1932.—El Secretario judicial, Fernando García Mora.—Visto bueno: el Juez de instrucción, Carlos Vázquez Ruiz.

JO—19822

UBEDA

En el sumario que se siguió en este Juzgado con el número 242 de 1931, sobre lesiones, contra Ildefonso López Sánchez y Sebastián Fernández Navarro, vecinos de Torreperogil, se dictó sentencia por la Sección primera de la Audiencia provincial de Jaén, con fecha 13 de Julio del año corriente, condenando a cada uno de dichos procesados a la pena de seis meses y un día de prisión correccional, accesorias, costas y a que indemnicen al perjudicado Juan Torregrosa Marín 250 pesetas, y caso de insolvencia al apremio personal correspondiente.

Y para que lo anteriormente inserto sirva de notificación en forma al ofendido Juan Torregrosa Marín, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente para su publicación en los periódicos oficiales, que firmo en Ubeda a 10 de Diciembre de 1932. El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—19824

VALENCIA—MAR

Don Manuel María Cavanillas Prosper, Magistrado, Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, con fecha 23 de Octubre del corriente año, publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia con fecha 7 del actual y en la GACETA DE MADRID el 8 del pasado Noviembre, llamando al procesado Primitivo Rico Mira, en causa número 578 de 1932, sobre estafa.

Valencia, 10 de Diciembre de 1932. El Juez, Manuel María Cavanillas.—El Secretario, Felipe Ortaño.

JO—19827

VENDRELL

En el sumario núm. 68 de 1932, sobre lesiones y estafa, en cumplimiento a cartaorden de la Audiencia provincial de Tarragona, se ha acordado instruir del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al padre o legal representante del menor, lesionado, Juan Rodríguez Fernández, de ignorado paradero actual, y que tuvo su último domicilio en Mo Iríd, en plaza de España, número 1, bajo.

Y para que sirva de instrucción al mencionado legal representante de dicho menor, se ordena la inserción del presente efecto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de Tarragona.

Dado en Vendrell a 8 de Diciembre de 1932.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

JO—19833

VIELLA

Don Joaquín Barra Escala, Juez de instrucción, accidental, del partido de Viella.

Por el presente se cita, llama y emplaza al autor o autores de los daños causados en la noche del 23 al 24 de Noviembre último en la casetta de captación de las aguas potables de esta villa, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a ser oídos; bajo el compromiso que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los mismos, poniéndolos a mi disposición, caso de ser hallados, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 23 del corriente año y sobre el cual me hallo instruyendo.

Dado en Viella a 10 de Diciembre de 1932.—El Juez, Joaquín Barra.—El Secretario, J. España.

JO—19841

VILLACABRILLO

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 319 del año actual, se instruye sumario por hurto de un arado giratorio, cuyo hecho se realizó la noche del día 25 de Noviembre pasa-

do, del sitio "Horno del Cojo", término de Chiclana de Segura, propiedad de D. Manuel Gómez García, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo hurtado, que será ocupado si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 8 de Diciembre de 1932.—El Juez, Juan Antonio Linares.—El Secretario, P. S. M., Juan Delgado.

JO—19836

VINAROS

Don Diego Ortega Jordana, Juez de instrucción de la ciudad de Vinaroz y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y ordeno a los mandados de la Policía judicial, procedan al descubrimiento de los autores del robo de setenta y cinco pesetas en monedas de a cinco, y cincuenta céntimos en calderilla, perpetrado en la tarde del día 6 del actual en una habitación del segundo piso de la casa número 13 de la calle de Ruiz Zorrilla, de esta localidad, y a la detención de los mismos, poniéndolos a disposición de este Juzgado juntamente con el dinero sustituido, y participándose telegráficamente a este Juzgado la detención seguidamente que hubiere lugar. Así lo he acordado en el sumario que por el expresado hecho me hallo instruyendo bajo el número 70 del corriente año.

Dado en Vinaroz a 9 de Diciembre de 1932.—El Juez, Diego Ortega.—El Secretario (ilegible).

JO—19837

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.161, seguido en este Juzgado contra Darío Mora Pariente y otros, por coacción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 22 de Noviembre de 1932; el señor D. Mariano Marcial Fernández Rodríguez, Juez municipal; vistas las diligencias seguidas entre partes de la villa el Ministerio fiscal y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Darío Mora Pariente, Basilio Sahnilla, Paulino Fernández Cajón, Casimiro García González y Pablo Used Abanades.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Basilio Sahnilla Rodríguez, Pablo Used Abanades, Darío Mora Pariente, Paulino Fernández Cajón y Casimiro García González, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio que les corresponden, notificándoseles esta sentencia a los denunciados Paulino Fernández, Basilio Sahnilla y Pablo Used, a estos dos últimos por medio de su inserción en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia lo pronun-

ció, mando y firmo.—Mariano Marcial Fernández Rodríguez.

Publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Basilio Sahnilla y Pablo Used, expido la presente en Madrid a 23 de Noviembre de 1932.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.192, seguido en este Juzgado contra Miguel Benito Sánchez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 29 de Noviembre de 1932; el señor D. Mariano Marcial Fernández Rodríguez, Juez municipal; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Miguel Benito Sánchez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Miguel Benito Sánchez, en rebeldía, a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, notificándosele esta sentencia al referido denunciado por medio de cédula, que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Marcial Fernández Rodríguez.

Publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Miguel Benito Sánchez, expido la presente en Madrid a 30 de Noviembre de 1932.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.392, seguido en este Juzgado contra Justo Serrano Regadera por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 6 de Diciembre de 1932; el señor D. Julio Medina Hechavarría, Juez municipal; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Justo Serrano Regadera.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Justo Regadera, en rebeldía, a la pena de 15 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, notificándosele esta sentencia al referido denunciado, por medio de cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Medina Hechavarría.

Publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Justo Serrano Regadera, expido la presente en Madrid a 7 de Diciembre de 1932.—El Secretario (ilegible).

JO—19741

MADRID—JUZGADO NUMERO 20

Por la presente y a virtud de lo mandado por el señor Juez municipal

número 20, de los de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el expediente de faltas número 53 de 1932, sobre daños, se ha mandado sea citado Manuel Cappa Menéndez, domiciliado últimamente en esta capital, calle Santa Engracia, 120, 1.º, número 6, para que el día 31 del próximo mes de Diciembre y hora de once y quince de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto concurrirá con los testigos y demás pruebas de que intente valerse; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Madrid, 19 de Noviembre de 1932.—
El Secretario, Rafael Montesinos.

JO—19743

Por la presente y a virtud de lo mandado por el señor Juez municipal número 20 de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de faltas número 199 de 1932, sobre malos tratos, se ha mandado sea citado Enrique Gil Anglada, domiciliado últimamente en esta capital, calle de la Aduana, número 127, para que el día 31 de Diciembre y hora de las diez y cuarenta y cinco, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para la celebración del correspondiente juicio de faltas que contra el mismo se sigue; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Madrid, 19 de Noviembre de 1932.—
El Secretario, Rafael Montesinos.

JO—19744

Por la presente y a virtud de lo mandado por el señor Juez municipal número 20, de los de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el expediente de faltas número 288 de 1932, sobre desobediencia, se ha mandado sea citado Antonio Fernández González, sin domicilio, para que el día 31 del próximo mes de Diciembre, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto concurrirá con los testigos y demás pruebas de que intente valerse; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Madrid, 16 de Noviembre de 1932.—
El Secretario, Rafael Montesinos.

JO—19745

POBLADURA DE SOTIEDRA

Don Costancio Cabezón Rodríguez, Juez municipal de Pobladura de Sotiedra.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, en providencia de hoy, se acordó anunciar dichas vacantes, la que se ha de proveer por concurso de traslado y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los solicitantes presentar o remitir sus solicitudes documentadas al Juzgado de primera instancia de este pueblo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas plazas en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Este Juzgado consta de 178 habitantes de hecho y 196 de derecho.

Pobladura de Sotiedra a 3 de Diciembre de 1932.—El Juez, Constancio Cabezón.

JO—19757

JURISDICCION DE MARINA

FERROL

Don Higinio Fernández Prieto, Oficial de la Marina Civil, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol.

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superioridad de esa Base Naval, de 13 de Mayo del corriente año, fué declarada nula y sin ningún valor la cartilla naval de Manuel Cordal Parmuy.

Ferrol, 19 de Diciembre de 1932.—
El Juez instructor, Higinio Fernández Prieto.

JM—2270

Don Higinio Fernández Prieto, Oficial de la Marina Civil, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol.

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superioridad de esta Base Naval, fecha 14 de Octubre, fué declarada nula y sin valor alguno la Cartilla naval de Avelino Santalla Filgueira.

Ferrol, 19 de Diciembre de 1932.—
El Juez instructor, Higinio Fernández Prieto.

JM—2271

Don Gabriel Pita da Veiga, Alferez de navío, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero de la dotación del crucero "Miguel de Cervantes", Enrique Fernández Piñol.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Enrique Fernández Piñol, hijo de Emilio y de Teresa, natural de Barcelona, de veinte años de edad, soltero, siendo sus señas: cejas pardas, ojos castaños, estatura un metro 62 centímetros, color blanco; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Tarragona* y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el crucero "Miguel de Cervantes", a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en sumario que se le instruye, por deserción.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en Ferrol a 14 de Diciembre de 1932.—El Juez instructor, Gabriel Pita.

JM—2253

Don Higinio Fernández Prieto, Oficial de la Marina Civil, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol.

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superioridad de esta Base Naval, fecha 14 de Octubre último, fué declarada nula y sin ningún valor la libreta de inscripción marítima de Pedro Cupeiro López.

Ferrol, 15 de Diciembre de 1932.—
El Juez instructor, Higinio Fernández Prieto.

JM—2235

Don Higinio Fernández Prieto, Oficial de la Marina Civil, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol.

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superioridad de esta Base Naval, fecha 8 de Octubre, fueron declarados nulos y sin valor alguno el nombramiento de Fogonero-habilitado y la libreta de inscripción marítima de José Torres Casal.

JM—2236

Don Higinio Fernández Prieto, Oficial de la Marina Civil, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol.

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superioridad de esta Base Naval, fecha 4 de Noviembre último, fué declarada nula y sin ningún valor la licencia absoluta de Luis Torrado Rodríguez.

Ferrol, 15 de Diciembre de 1932.—
El Juez instructor, Higinio Fernández Prieto.

JM—2237

Don Higinio Fernández Prieto, Oficial de la Marina Civil, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol.

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superioridad de esta Base Naval, fecha 21 de Marzo último, fué declarada nula y sin ningún valor, la libreta de inscripción marítima de Isidro Padre Rico.

Ferrol, 15 de Diciembre de 1932.—
El Juez instructor, Higinio Fernández Prieto.

JM—2238

Don Higinio Fernández Prieto, Oficial de la Marina Civil, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol.

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superioridad de esta Base Naval, fecha 6 de Septiembre último, fué declarada nula y sin ningún valor la libreta de inscripción marítima de Fermín Burgos Fernández.

Ferrol, 15 de Diciembre de 1932.—
El Juez instructor, Higinio Fernández Prieto.

JM—2239

Sucesores de Rivadencyyra (S. A.).
Pasco de San Vicente, 20.